

CELEBRACIÓN Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

En relación con la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de AYUDANTE/A DE CONGRESOS para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, se convoca a los/las aspirantes admitidos/as para la **realización de la prueba teórico-práctica** el día **13 de julio de 2022**, a las **9:00 horas**, en la **Sala Oval Castillo de Auditorio de Tenerife**, Santa Cruz de Tenerife.

La recepción de los/as aspirantes se realizará en el acceso a oficinas de Auditorio de Tenerife, al que se accede por la entrada del Parking y han de asistir provistos del DNI (o documento equivalente) y bolígrafo azul.

En virtud del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, no es obligatorio el uso de mascarillas, no obstante, se apela a la responsabilidad individual, solicitando que si se padece síntomas compatibles con la COVID-19, se haga uso de la mascarilla para acudir al Auditorio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las bases, con el fin de respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia, la Comisión de Selección determina los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** aplicables a la prueba teórico-práctica:

1. La prueba consistirá en desarrollar por escrito dos supuestos de carácter práctico, que versarán sobre la materia y funciones del puesto objeto de la convocatoria. Se dispondrá de un máximo de 1 hora y 30 minutos para la lectura y realización de los supuestos y solo se reconocerán los folios oficiales de examen que se entregarán al inicio del ejercicio.
2. Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración de los supuestos serán los siguientes:
 - **Cuidada redacción.** La redacción es ordenada, clara, correcta y comprensible (1,5 puntos).
 - **Coherencia en la respuesta.** Las respuestas se relacionan de forma directa con el caso propuesto, son relevantes, viables y ejecutables (1,5 puntos).
 - **Nivel de conocimientos.** Demuestra conocimiento de las funciones propias del puesto de ayudante/a de congresos (1,5 puntos).
 - **Identificación de la información.** Contempla todos los aspectos necesarios e identifica los que no constan, en su caso, y que pueden ser relevantes para la resolución del supuesto (1,5 puntos).

El primer supuesto se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos y el segundo con 1 punto. La puntuación final de la prueba será la suma de los dos supuestos, siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos en ambos ejercicios para superarlo y acceder a la siguiente fase.





Los/as aspirantes podrán dirigirse a Auditorio de Tenerife, a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com para obtener la información necesaria relativa al proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D^a. Ana María Hernández García

D. Pablo Molina de León

